



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0168-O

Quito, D.M., 05 de mayo de 2020

Asunto: Pedido de información - control pruebas COVID-19.

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo anunciado por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, así como por la Secretaría de Salud a su cargo, en diversos medios de comunicación, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito habría adquirido doscientas mil (200.000) pruebas para la detección del COVID-19, para atender la emergencia sanitaria por la pandemia de la referencia enfermedad.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitirme a través del sistema SITRA, un informe en el cual se detalle los siguientes aspectos:

1. El detalle del proceso de contratación pública efectuado para el efecto, incluyendo el contrato, condiciones y especificaciones técnicas de las pruebas de detección del COVID-19;
2. El detalle de los valores unitarios para la adquisición de las pruebas para detección del COVID-19, el costo del transporte de las pruebas desde su lugar de origen hasta el Distrito Metropolitano de Quito, así como el monto global del contrato correspondiente;
3. El detalle del número de pruebas recibidas a conformidad por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito hasta la presente fecha, así como las especificaciones relacionadas con la procedencia de las pruebas de detección del COVID-19;
4. El detalle del número de pruebas de detección del COVID-19 realizadas hasta la presente fecha y a quiénes han sido realizadas estas pruebas; y,
5. El protocolo de control de la realización de las pruebas de detección del COVID-19 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, se explique cómo se efectuará el control por parte del Gobierno



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0168-O

Quito, D.M., 05 de mayo de 2020

Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para establecer que sobre el total de pruebas adquiridas, se ha realizado el mismo número de pruebas a la ciudadanía o servidores públicos de la Corporación Municipal, con sus respectivos medios de verificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	des	DC-AMGB	2020-05-05	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2020-05-05	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2020-05-05	